



Municipalidad de La Banda

2024

Resolución

Número:

Referencia: Resolución de Auspicio de Jornadas Nacionales de Educación Inicial

VISTOS: Auspicio a las primeras jornadas Nacionales de Educación Inicial a realizarse los días 2,9,16 y 23 de noviembre del corriente año de 8:00 a 14:00 hs.-

CONSIDERANDO: Que desde la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la comunidad de Santiago del Estero, se organiza las primeras jornadas Nacionales de Educación Inicial que se llevaran a cabo los días, 2,9, 16 y 23 de noviembre del año en curso, solicitando mediante nota de elevación a esta superioridad auspicio mediante resolución para otorgamiento de puntaje docente y de un descuento del 50% en el costo de las mismas, a favor de los docentes que pertenezcan al sistema municipal que participaren de las mismas-

Que las jornadas se encuentran enmarcadas dentro de las actividades anuales de la Asociación Civil C y T , con el propósito de ofrecer instancias de actualización y fortalecimiento en las practicas docentes a través de la capacitación y colaboración entre educadores.- Las mismas contarán con reconocidas figuras del mundo académico y expertos en diferentes áreas , reconocidos a nivel provincial y nacional , con el fin de enriquecer el análisis y la mirada en torno a la educación inicial promoviendo la excelencia y la innovación, permitiendo una educación de calidad asegurando el desarrollo integral de los niños y la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. El formato y justificación pedagógica de las jornadas cuentan con el auspicio mediante resolución de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.-

Que los objetivos específicos del proyecto son: 1- Capacitar y actualizar a los educadores en temas relevantes para la Educación Inicial, con el fin de fortalecer las prácticas educativas y mejorar la calidad del aprendizaje, 2- Estimular el uso de enfoques innovadores en la enseñanza, 3- Crear momentos al final de cada jornada

El formato y justificación pedagógica de las jornadas de capacitación cuentan con el auspicio mediante resolución de las universidades Nacionales argentinas: UNSE, U.N de Jujuy, UNT, U.N de La Pampa, U.N de la Patagonia Austral, U.N de Catamarca etc.-

Que esta Superioridad autoriza el auspicio a las primeras jornadas Nacionales de Educación Inicial a

realizarse los días 2,9, 16 y 23 de noviembre del corriente año de 8:00 a 14:00 hs. con otorgamiento de certificado y puntaje docente de 0,40 centésimos por cada jornada dictada como así también el beneficio de un descuento del 50% a favor de los docentes que pertenezcan al plantel municipal.-

En consecuencia, en uso de sus facultades, esta Subsecretaria de Educación y Cultura

RESUELVE:

Art 1°.- APROBAR las Primeras Jornadas Nacionales de Educación Inicial a dictarse los días 2, 9,16 y 23 de noviembre del corriente año en los horarios de 8:00 a 14:00 hs., con otorgamiento de certificado y puntaje docente de 0,40 centésimos por cada jornada dictada.

Art 2°: AUTORIZAR el beneficio del 50 % de descuento para aquellos docentes pertenecientes al plantel municipal.-

Art 3°: Comunicar y cursar copias a los organismos correspondientes, a sus efectos.-